



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2018-2021

INFORME FINANCIERO SEMESTRAL

EJERCICIO FISCAL 2019

4.7.1. Presupuesto de Ingresos aprobado y Presupuesto de Ingresos modificado, en su caso, de acuerdo con la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual y Clasificador por rubro de ingresos, publicados por el CONAC, especificando al calce los rubros que se modificaron, anexando además:

A) Copia certificada del acta de la sesión de Cabildo Municipal en la que se autoriza el Presupuesto de Ingresos aprobado y del acta de la modificación del Presupuesto de Ingresos, en su caso.



El gobierno de la gente



1ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las veintidós horas con catorce minutos del día **veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos, Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----

----- En este acto, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama Secretario General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Antonio Gaspar Beltrán, Vianey Castorena Tenorio, Víctor Manuel Ortega Corona, Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Jesús Raúl Salgado Carachure, Brenda Janet Ramírez Santos, Oscar Armando Garibay Valdez, Lino Castillo Candía, Guadalupe Almazán Morales, Manuel Vargas Barrientos, Itanduvi Villalba Nájera, Samir Daniel, Ávila Bonilla, Adolfo Calderón Nava, Ana Lilia Leyva Sotelo y Sabina Ramírez Mendoza.- **Presidente Municipal, Síndicos y Regidores**, Prosiguiendo, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52, y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró **quórum legal** y por consiguiente validos de los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- Enseguida el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicito al Secretario General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- **Acuerdos Inciso a) Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para su consideración y aprobación en su caso, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019; Inciso b) Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para su consideración y aprobación en su caso, de la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2019; Inciso c) Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para su consideración y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos en consecuencia de la aprobación de la Ley de Ingresos y Tabla de Valores; 2.- Clausura de la Sesión.** Acto seguido el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, sometió a consideración de la Asamblea para su aprobación, el **Proyecto de Orden del Día**, expresada la votación con **quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto uno inciso a) del Orden del Día**, manifestando el Secretario General que el punto número uno inciso a) es el referente a la **Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para**



M. Ayuntamiento Municipal

1^a Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

su consideración y aprobación en su caso, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Continuando y en uso de la voz el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, expresó: solicito al Cabildo municipal su aprobación para que la C. Guri Carmen Zuluaga Huerta, secretaria de Finanzas y Administración y nos dé la explicación respecto a la Ley de Ingresos y una vez aprobada su participación y estando presente procedió a dar una breve información de la Ley de Ingresos respecto a los incrementos de esta, Que las tarifas para el cobro de los servicios que preste el organismo en el Proyecto de Ley de Ingresos para 2019, se incrementan en 3% respecto a las del Ejercicio Fiscal 2018. Este incremento corresponde solamente a la incorporación de la inflación que se espera al cierre del Ejercicio Fiscal en curso. Cabe aclarar que las tarifas fueron aprobadas por el Consejo de Administración del Organismo Operador tal como lo establece el ya referido artículo séptimo transitorio según acta de fecha 14 de julio 2017, el Presupuesto de Ingresos 2019 para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no incluye la recaudación por concepto de los derechos por servicios delegados a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Que con base en el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, se presupuestaron ingresos para el Municipio de Chilpancingo por la cantidad de \$728,590,120.74 (Setecientos veintiocho millones quinientos noventa mil ciento veinte pesos 74/100 m.n.), así mismo, para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado el presupuesto de ingresos suma la cantidad de \$133,654,748.24 (Ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 24/100 m.n.), así como los como los ingresos por concepto de impuestos, Derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por financiamientos, Participaciones Federales Ramo XXVIII, Fondo de aportaciones Ramo XXXIII, Fondo para la Infraestructura Municipal, Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura Social Municipal (FAEISM), y Convenios. Seguidamente se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Almazán Morales**, quien manifestó: que por el uso y aprovechamiento de los bienes públicos en la ley aprobada en el dos mil dieciocho es de seis millones seiscientos mil pesos y con la nueva ley de dos mil diecinueve es de cinco millones ciento noventa y seis mil pesos, teniendo una disminución de un millón cuatrocientos mil pesos, la segunda dice otros derechos que tenemos que en el dos mil dieciocho era de tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil pesos y con la ley de dos mil diecinueve es un millón ciento sesenta y nueve mil noventa y uno, tenemos una disminución de dos millones trescientos diez mil pesos, esos rubros de bienes inmuebles la ley de dos mil dieciocho era de un millón seiscientos diecinueve mil y la nueva ley es de un millón quinientos cuarenta mil pesos tenemos una reducción, en productos, en otros rubros impuestos sobre ingresos la ley aprobada era de treinta y dos mil setenta y seis pesos ahora en la nueva ley es de tres mil trescientos treinta y siete tenemos una reducción de veintiocho mil pesos, otro rubro sobre el traslado de dominio en la ley dos mil dieciocho era de nueve millones novecientos sesenta y seis mil pesos ahorita no la estamos teniendo, entonces tenemos esa disminución completa, otro rubro de accesorios de impuestos tenemos un millón doscientos veinte



M. Ayuntamiento Municipal

1ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

mil quinientos cincuenta pesos con la nueva ley tenemos novecientos noventa y seis, tenemos una disminución de doscientos veinticinco mil pesos, otro rubro es el de convenio FORTASEG, en la ley de dos mil dieciocho teníamos quince millones ciento sesenta mil ciento sesenta y ahorita tenemos diez millones trescientos ochenta seis mil pesos, que no es una disminución de cuatro millones trescientos sesenta y seis mil pesos del convenio FORTALECE la ley de ingresos anterior era de trece millones ocho mil ochocientos veinte pesos y ahorita estamos en zeros, así como lo de la motonetas que me parece un exceso que antes no teníamos y que ahorita de golpe sea de ciento noventa y seis pesos por recoger una motoneta, ahorita las motonetas están de moda, todo mundo trae una motoneta y la deja estacionada en cualquier lugar, pero al rato va a tener que pagar ciento noventa y seis pesos para que pague una infracción de tránsito normal, el pago diario por unidad de motoneta, pero ahí me parece un exceso y así tenemos una disminución también en el ascenso y descenso de pasaje sobre la cinta asfáltica, en la ley de ingresos anterior era de diecinueve punto ocho, con la nueva es el ocho punto cinco y tenemos una disminución de once punto tres, le solicito a la Secretaria nos explique esto. Acto seguido la Secretaria de Finanzas dijo: eso es lo que proyectaron en dos mil dieciocho Regidora, actualmente se están considerando los ingresos reales que tenemos a septiembre de dos mil dieciocho, no podemos proyectar algo que ni siquiera cumplieron lo que proyectaron en dos mil dieciocho, nosotros nos estamos basando en caso reales, no podemos proyectar algo que es mucho mayor cuando ni siquiera lo que proyectaron en dos mil dieciocho no cumplieron la meta, en cuanto al FORTALES, FORTASEG ahí se proyectaron quince millones, como usted lo estableció, pero ellos no comprobaron las primeras participaciones y como no comprobaron no estamos seguros que nos vayan a dar el resto del recurso, obviamente estamos presupuestando hasta el monto que ellos recibieron, porque no se va a poder decidir, porque no cumplieron en tiempo, ahora FORTALECE es otro programa que nosotros estamos inciertos y que a partir del primero de diciembre va a seguir ese convenio, son dos convenios que tendríamos que verificar para el siguiente año van a seguir los mismos convenios, si es así se adhieren y habrá modificaciones al presupuesto ya sea ampliaciones o reducciones, es por eso que no podemos considerar porque es incierto si va haber esos programas, las motonetas se crearon por las faltas que ocurren en esas unidades, pero tampoco vamos a dejar esa parte que no es está cubriendo alguna infracción de estas motonetas, es por eso que se está considerando esa falta, en relación al ascenso y descenso de pasaje es al sector público. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: representa una pérdida de autoridad cuando nosotros nos dedicamos a condonar infracciones, o cuando hacemos acuerdos con organizaciones de transportistas cuando están al margen de la ley, en esta reunión con los grupos de transportistas nos comprometíamos a que mejor lo haríamos ya en la ley, en la ley tenemos la facultad y de acuerdo a los lineamientos establecer incrementos de acuerdo a la demanda social, exclusivamente estas acciones son dirigidas al transporte público, anteriormente el





M. Ayuntamiento Municipal

1ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

4

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

costo de una infracción de este tipo tenía un costo aproximado de trescientos pesos, un transportista de acuerdo a la conversación que tuvimos con ellos se gana al día entre trescientos y quinientos pesos, pagar una multa de mil cuatrocientos pesos jamás lo harían, lo que se está haciendo es llegar acuerdos con la autoridad municipal que violenta la ley de ingresos, por eso es la propuesta de la disminución y se baja a la mitad en setecientos pesos y se comprometen a pagarla en los primeros cinco días que así lo establece la ley que tiene un cincuenta por ciento, tenía dos opciones, una que la ley nos faculta a ese nivel de costo y nos genera un conflicto con las organizaciones de transportistas o hacer esta modificación a la ley y mandar un mensaje. Seguidamente los Regidores Blanca Alicia Camacho de la Cruz, Samir Daniel Ávila Bonilla, Adolfo Calderón Nava, Itanduvy Villalba Nájera, hicieron los comentarios y las modificaciones a la ley de ingresos. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al no existir comentarios al respecto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el Acuerdo en discusión, expresada la **votación con ocho votos a favor, siete en contra y cero abstenciones**, **el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por mayoría de votos la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con las modificaciones y propuestas realizadas por los Regidores.** Hágase del conocimiento general así como de las dependencias y áreas correspondientes para los efectos legales que así se proceda.---

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
2018
CHILPANCINGO
M. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SECRETARÍA GENERAL

Continuando el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio Instrucciones al Secretario General para que procediera con el siguiente punto del orden del día, manifestando el Secretario General que el siguiente punto era el relativo al **punto uno inciso b)** del orden del día, relativo a la Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para su consideración y aprobación en su caso, de la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2019. Procediendo la Secretaría de Finanzas a dar la explicación relativo a la Tabla de Valores con las modificaciones del 3% autorizadas por el índice inflacionario Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al no existir comentarios al respecto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el Acuerdo en discusión, expresada la **votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, **el Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán, declaró: se aprueba por unanimidad de votos la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2019 para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Hágase del conocimiento general así como de las dependencias y áreas correspondientes para los efectos legales que así se proceda.---

----- Continuando el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dio Instrucciones al Secretario General para que procediera con el siguiente punto del orden del día, manifestando el Secretario General que el siguiente punto era el relativo al **punto uno**

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature]

1^a Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

5

inciso c) del orden del día, relativo a la Propuesta del C. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal, para su consideración y aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos en consecuencia de la aprobación de la Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Catastrales. Procediendo la Secretaría de Finanzas a dar la explicación sobre el presupuesto y se presupuestaron ingresos para el Municipio de Chilpancingo por la cantidad de **\$728,590,120.74 (Setecientos veintiocho millones quinientos noventa mil ciento veinte pesos 74/100 m.n.)**. Seguidamente el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, dijo: al no existir comentarios al respecto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el Acuerdo en discusión, expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019 por la cantidad de \$728,590,120.74 (Setecientos veintiocho millones quinientos noventa mil ciento veinte pesos 74/100 m.n.) para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Hágase del conocimiento general así como de las dependencias y áreas correspondientes para los efectos legales que así se proceda.- - - - -

- - - - - A continuación, el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán**, solicitó al **Secretario General** diera cuenta del Punto dos del Orden del Día, especificando el **Secretario General** que el punto dos del Orden del Día, es el relativo a la Clausura de la Sesión.- Procediendo el **Presidente Municipal Antonio Gaspar Beltrán** a realizarla en los siguientes términos: siendo las cero horas con siete minutos del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, procedo a dar por clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados y esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.- - - - -

----- CONSTE -----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

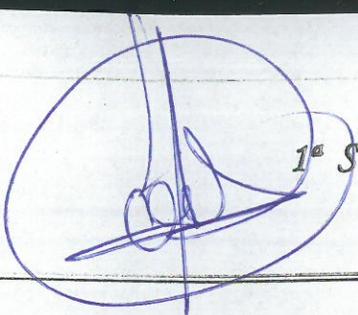
[Handwritten signature]
C. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal
PRESIDENCIA



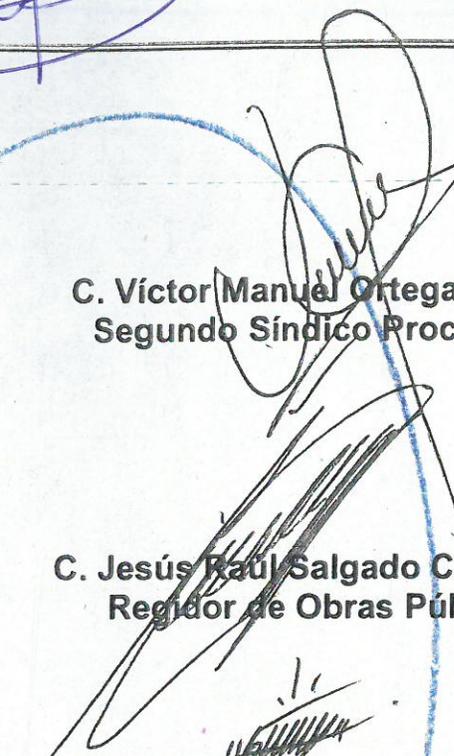


6
1ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

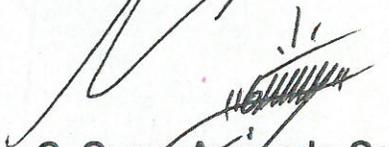

C. Vianey Castorena Tenorio
Primera Síndica Procuradora


C. Víctor Manuel Ortega Corona
Segundo Síndico Procurador

C. Blanca Alicia Camacho de la Cruz
Regidora de Hacienda


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Obras Públicas


C. Brenda Janet Ramírez Santos
Regidora de Desarrollo Rural


C. Oscar Armando Garibay Valadez
Regidor Asistencia y Desarrollo Social


C. Lino Castillo Candía
Regidor de Servicios Públicos y
Protección Civil

C. Guadalupe Almazán Morales
Regidora de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente

C. Manuel Vargas Barrientos
Regidor de Gobernación, Comercio y
Abasto Popular

C. Itanduvi Villalba Nájera
Regidora de Participación social de la
Mujer y Cultura



7
1ª Sesión Extraordinaria de Cabildo
29 de Octubre del 2018

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Seguridad Pública

C. Adolfo Calderón Nava
Regidor de Planeación y Presupuesto

C. Ana Lilia Leyva Sotelo
Regidora de Educación y Juventud

C. Sabina Ramírez Mendoza
Regidora de Salud y Asistencia Social

C. Antonio Orozco Guadarrama
Secretario General del H. Ayuntamiento

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO

SECRETARIA GENERAL
TERCERA HOJA DE FIRMAS DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018



H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los Dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado **ANTONIO OROZCO GUADARRAMA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Ordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil dieciocho.-

----- **C E R T I F I C A** -----

----- Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con su original que tuve a la vista y constan de Siete fojas útiles solo por su anverso, consistente en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha Veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil Dieciocho, Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-



SECRETARÍA GENERAL

CONSTE.-----